Alcaldía Municipal de Motavita

INFORME DE EVALUACIÓN O VERIFICACION DE REQUISITOS INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-MIN-004-2025

A los seis (06) días del mes de marzo de 2025, siendo las 14:35 A.M., se reunieron las siguientes personas MAIRA ALEJANDRA RIVERA LAITÓN, en su calidad de secretaria de gobierno, y LUIS ALIRIO GARZON OCHOA, R/LRepresentante Legal Sycoa (Asesor externo), con el fin de efectuar la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de invitación mínima cuantía, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para "PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, BIBLIOTECA SALON CULTURA IE.E SANTA CRUZ I.E SAN CRUZ I.E SOTEPANELAS DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA- BOYACA." con un presupuesto oficial de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (27.500.000) M/CTE y plazo de ejecución de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Se encuentra que, según las propuestas allegadas y de conformidad con la información manifestada en el acta de cierre correspondiente al proceso en mención, se recepción (01) propuesta, de la cual la entidad procederá a verificar el valor, así

ORDEN	PROPONENTE	VR. PROPUESTA
1	ALAS INGENIEROS SAS	24.553.800

La propuesta presentada por la DAVID FERNANDO AMAYA CAICEDO identificado con cedula de ciudadanía N° 80.049.493 expedida en Bogotá D.C RL ALAS INGENIEROS SAS Con NIT 900511851-9, es la única propuesta:

Se verifica la propuesta económica en la invitación, así:

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	Internet de 100Mbps Dedicado - Alcaldía Municipal - Direccionamiento público IPV4/IPV6. - 8 Router inalámbrico: IEEE 802.11ac/n/a 5 GHz IEEE 802.11n/b/g 2.4 GHz - 4 switch de 5 puertos 10/100/1000 - Asegurar la conectividad a Internet de los dispositivos de seguridad tales como DVR, control de acceso y demás existentes en la alcaldía. - 1 IP Pública para el computador de tesoreria. - Ultima milla en fibra óptica. - Canal de respaldo de 30Mbps ultima milla Radio enlace (no Satelital).	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 9.151.900
2	Internet de 30Mbps Dedicado - Biblioteca Municipal - Router inalámbrico: IEEE 802.11ac/n/a 5 GHz IEEE 802.11n/b/g 2.4 GHz -Ultima milla en fibra óptica	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 2.887.800
3	Internet de 30Mbps Dedicado - Salón Cultural - Router inalámbrico: IEEE 802.11ac/n/a 5 GHz IEEE 802.11n/b/g 2.4 GHz - Ultima milla en fibra óptica.	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 2.887.800
4	Internet de 40Mbps Dedicado - Institución Educativa Santa Cruz - Router inalámbrico: IEEE 802.11ac/n/a 5 GHz IEEE 802.11n/b/g 2.4 GHz - Ultima milla en fibra óptica.	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 3.850.500
5	Internet de 20Mbps Dedicado - Centro de salud vereda el Sote - Ultima milla en Radio enlace (No Satelital).	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	$ 1.925.300

		DE 2025	
6	Internet de 40Mbps Dedicado - Institución técnica educativa Sote Panelas. - Router inalámbrico: IEEE 802.11ac/n/a 5 GHz IEEE 802.11n/b/g 2.4 GHz - Ultima milla en Radio enlace (No Satelital).	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 3.850.500
	TOTAL		$ 24.553.800

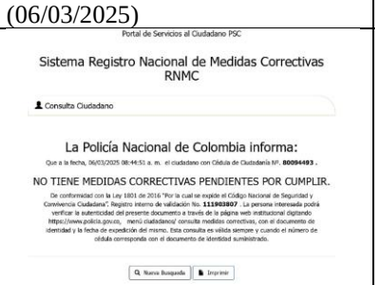
El Valor total de la oferta es de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($24.553.800) M/CTE

Se procede a verificar propuesta:

PROPUESTA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
Carta de presentación de la oferta	Presenta	X	
Garantía de seriedad de la oferta	Seguros mundial Póliza N° 600-47-994000075253	X	

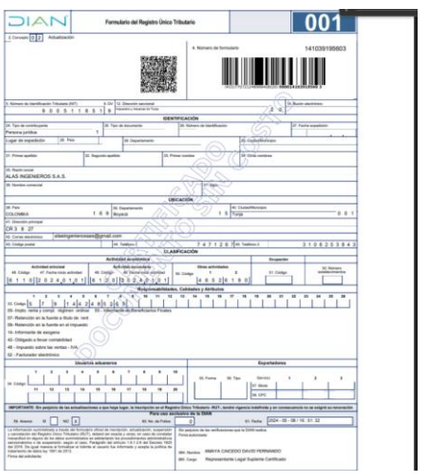
Se procede a verificar los requisitos habilitantes:

CAPACIDAD JURIDICA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
certificado de existencia y representación legal	Matricula 114465 Inscrita el 21/03/2012 renovada (09/02/2024) expedida el 2602/2025. 	X	
certificación del revisor fiscal	N/A	N/A	
cédula de ciudadanía	Presenta 80.094.493 expedida en Bogotá D.C.	X	
conformación del proponente plural	N/A	N/A	
pagos al sistema de seguridad social y aportes legales	Documento firmado por la representante legal DAVID FERNANDO AMAYA CAICEDO , fecha: 05 de marzo del 2024	X	
certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la nación	 Verificado por la entidad	X	

	 Verificado por la entidad		
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	 Verificado por la entidad 	X	
certificado de antecedentes judiciales	 Verificado por la entidad 80.094.493 (06/03/2025)	X	
certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) de que trata la ley 1801 de 2016	 Verificado por la entidad 80.094.493 Registro interno de validación No. 111903807 (06/03/2025)	X	
certificado del registro de deudores alimentarios morosos – Redam de representante legal	80.094.493 Código Verificación: GJEXQ4MCAU(11/02/2025) Verificado por la entidad	X	

			
registró único tributario de la Dian (Rut)	9 0 0 511851-9	X	
formatos criterios de desempate	No presenta en el formato		X
autorización para el tratamiento de datos personales	No presenta en el formato		X
acreditación Mipyme	No presenta en el formato		X

Se procede a verificar los requisitos de experiencia

EXPERIENCIA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
EXPERIENCIA GENERAL: Proponentes que no son Mipymes El proponente deberá contar como mínimo con la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), realizar como actividades comerciales que puedan cumplir con el objeto del contrato, inscrito con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co,) al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT. Proponentes que son Mipymes El proponente deberá contar como mínimo con la inscripción en el registro mercantil de	Actividad Primaria: 6110 Actividad Secundaria: 6120 **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** **Actividad principal Código CIIU:** J6110 **Actividad secundaria Código CIIU:** J6120 **Otras actividades Código CIIU:** G4652 J6190 LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO. 	X	

la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), realizar como actividades comerciales que puedan cumplir con el objeto del contrato, inscrito con mínimo dos (02) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co,) al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT.			
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Proponentes que no son Mipymes El proponente deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de TIC como proveedor de servicios de telecomunicaciones, para lo cual deberá presentar copia de la autorización o habilitación vigente del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (Registro TIC), para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, con mínimo 10 años de expedido, contado desde la fecha de publicación de la	 MinTIC **INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE TIC** En virtud de la Ley 1341 de 2009, atendiendo los artículos 10 y 15 de la misma, el Decreto 4948 de 2009 y el Decreto 2618 de 2012, **EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** **INCORPORA A:** **ALAS INGENIEROS SAS** **N.I.T. / C.C: 900511851-9** **EN EL REGISTRO DE TIC, BAJO EL NÚMERO:** **RTIC96001897** **FECHA: 2013-12-19** A través de esta incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones. ***La información contenida en el presente registro será de libre acceso para su consulta por cualquier persona y se entenderá válida para efectos de certificaciones.*** **MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA** Director de Industria de Comunicaciones Inscrito el 19 de diciembre de 2013 (Folios 24) Adjunta copia del CONTRATO DE MIN-PS-010-2023, ACTA DE LIQUIDACION con el Municipio de MUNICIPIO DE EL COCUY y cuyo objeto lo constituye: PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL, DEPENDENCIAS COMO LA COMISARIA DE FAMILIA, CASA DE LA CULTURA, COLICEO MUNICIPAL, CBA, PLAZA DE MERCADO, ENTRE OTRAS, ASI COMO EN LAS ISNTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACA, VIGENCIA 2023. Por un valor de $ 31.892.000 Adjunta copia del CONTRATO 17495-09-05 ACTA DE LIQUIDACION, con el LA ENTIDAD SEEDNET S.A.S cuyo objeto lo constituye: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CIENTO DOS (102) CANALES DEDICADOS DE ACCESO A INTERNET PARA UN TOTAL DE 1735 MBPS, INCLUYENDO SERVICIOS DE INSTALACION, CONFIGURACION DE EQUIPOS Y/O	X	

presente invitación Proponentes que son Mipymes El proponente deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de TIC como proveedor de servicios de telecomunicaciones, para lo cual deberá presentar copia de la autorización o habilitación vigente del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (Registro TIC), para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, con mínimo 10 años de expedido, contado desde la fecha de publicación de la presente invitación	ACCESORIOS EN ALQUILER, EJECUCION DE ADECUACIONES LOCATIVAS, SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y TODO AQUELLO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL APROVISIONAMIENTO DEL SERVICIO PARA LOS CLIENTES DE SEEDNET DE ACUERDO A LOS PARAMETROS DEFINIDOS EN EL CONTRATO Y SU ANEXO TECNICO. . Por un valor de $ 201843833		

Se procede a verificar la capacidad técnica:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
4.1 CAPACIDAD TECNICA EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO Municipio requiere para la prestación del servicio, que el proponente cuente con personal e idóneo y capacitado con los siguientes niveles académicos y de experiencia EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: se requiere que el posible oferente cuente con el siguiente personal: • Ingeniero de aprovisionamiento: o Un (01) ingeniero electrónico o sistemas o telecomunicaciones con experiencia de 4 años o más a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en empresas proveedoras de servicio de Internet. o Debe presentar certificación inferior a tres años en redes otorgada por el fabricante de los	Presenta hoja de vida del ingeniero electrónico DAVID FERNANDO AMAYA CAICEDO – Folios 19. Presenta hoja de vida del Ingeniero de TI: HERNAN GUILLERMO AMAYA CAICEDO - ingeniero electrónico F16 Presenta hoja de vida de Un (1) Técnico: ALEJANDRO DELGADO GÓMEZ – técnico de sistemas.	X	

equipos de borde con los que se va a prestar el servicio. ○ Debe presentar certificación inferior a tres años como Ingeniero de seguridad otorgada por el fabricante de los equipos de borde con los que se va a prestar el servicio. ○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral. • Ingeniero de TI: ○ Un (1) Ingeniero o Un (01) ingeniero electrónico o sistemas o telecomunicaciones, con experiencia de 2 años o más en empresas proveedoras de Internet. ○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral. • Un (1) Técnico en sistemas, recursos humanos o áreas afines, con experiencia de 2 años o más en empresas proveedoras de Internet. Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.			

Estudiada y analizada la propuesta presentada por ALAS INGENIEROS SAS , con NIT NIT 900511851-9Representada legalmente por DAVID FERNANDO AMAYA CAICEDO identificado con cedula de ciudadanía N° 80.049.493 expedida en Bogotá D.C NO CUMPLE con los documentos y requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública . MM-MIN-004 DE 2025

Observaciones:

PRIMERA: Se le solicita al proponente subsanar, documentos faltantes que soportan formatos criterios de desempate, autorización para el tratamiento de datos personales y acreditación Mipyme en los formatos de la entidad.

SEGUNDA: El presente documento deberá ser publicado para que realicen las observaciones a que haya lugar, en los términos dispuestos en el proceso y en el decreto 1082 de 2015.

Se firma por quienes en ella intervinieron.

RESPONSABLE	
NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA RIVERA LAITÓN CARGO: Secretaria de General y de Gobierno	FIRMA: 
NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA. CARGO: R/L Sycoa Asesor contratación	FIRMA: 